

HIDALGO&LEON ADVISORS HL C.A.

Quito, 13 de Enero del 2016

Señora
AIDA GLORIA LEON LARCO
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, en la cláusula tercera del contrato de constitución de **HIDALGO&LEON ADVISORS HL C.A.**, Se le designo como **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñara por el periodo estatutario de **CUATRO (4) AÑOS** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el estatuto Social de la compañía, corresponde al **PRESIDENTE** subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o permanente de este.

Los demás deberes y atribuciones inherentes al cargo de **PRESIDENTE** se encuentran detallados en el Estatuto Social de **HIDALGO&LEON ADVISORS HL C.A.**, que consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 06 de Enero del 2016, ante el Notario Decimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 8 de Enero del 2016.

Confiero este nombramiento en su favor en virtud de la autorización expresada en la clausula quinta del contrato constitutivo de la compañía

Atentamente



Maribel del Rocío Hidalgo León
CI: 1716074545

El 13 de Enero del 2016, en Quito, Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Aida Gloria León Larco
CI 1702457985

TRÁMITE NÚMERO: 1876



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1301
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDALGO&LEON ADVISORS HL C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEON LARCO AIDA GLORIA
IDENTIFICACIÓN	1702457985
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 68 DEL:08/01/2016 NOT. 10 DEL:06/01/2016 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL